

BORRADOR ACTA DEL CONSEJO COMARCAL DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En Binéfar, en la sede de la comarca de La Litera siendo las **21:00 horas** del día **26 de septiembre de 2022** se reúnen los miembros del Consejo Comarcal de la Litera/La Llitera a continuación relacionados, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento Orgánico de La Comarca de La Litera/La Llitera, bajo la Presidencia de D. Josep Anton Chauvell Larrégola, y asistidos por la Secretaria - Interventora D^a Vanesa Calvo Cosculluela y todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

ASISTENTES:

PSOE (13)

D. Josep Anton Chauvell Larrégola
D^a Tania Solans Raluy
D. Juan Carlos García Cazcarra
D^a Susana Ramón Purroy
D. Francisco Javier Llop Mauri
D^a. Yolanda Gracia Lahilla
D. Juan José Campodarve Salvador
D. Luis Pedro Boteller Enjuanes
D^a Paula Latorre Tomás
D. Sergio Monzón García
D. Javier Quintilla Vidal
D. Francisco Rivas Borrás
D^a. Elena Víu Siso

PP (3)

D^a. Esther Sainz Montull
D^a. Elena Bocanegra Barbecho
D. Luis Zoriguel Peruga

CIUDADANOS (1)

D. José Burillo Julián

PODEMOS EQUO (1)

D. Carlos Arroyos Bellmunt

VOX (1)

D^a. Beatriz Olivan Romeu

No asisten excusando su asistencia los Sres. Consejeros enumerados a continuación:

D. Antonio Solano Salas
D. Francisco Caras Ruiz
D. David Grau LLena



D. Jesús Enrique Lumbarres Puso
D^a. Elsa Morillo Lamiel
D. Marc Montón Mora

Asistiendo 19 de los **25** consejeros, se da comienzo a la sesión, con el siguiente orden:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los asistentes tiene alguna observación que realizar al borrador del acta de la sesión del día 25 de julio de 2022.

Visto el borrador del acta de la sesión de fecha 25 de julio de de 2022, este Consejo Comarcal por unanimidad de los diecinueve asistentes (PSOE, PP, Ciudadanos, Podemos Equo, Vox) acuerda la aprobación del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 25 de julio de 2022.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4/2022 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

El Sr. Presidente introduce el asunto y cede la palabra a la Secretaria- Interventora que informa sobre el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el pasado 22/09/2022, por la que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria número 4/2022 de suplemento de crédito para regularizar la cuenta 555 de pagos pendientes de aplicación definitiva por un importe de 67.955,41 euros, con el siguiente detalle:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de crédito	01	9201	130000 0	01.9.1	Retribuciones personal laboral	17.541,96
Suplemento de crédito	01	2312	130000 0	01.2.1	Retribuciones personal laboral	50.413,45
Total Aumento						67.955,41

Aumento de Ingresos						
Modificación	Org.	Eco.	Denominación		Importe	
Aumento Iniciales	Previsiones 01	8700000	INCORPORACION DE REMANENTES Para gastos generales		67.955,41	
Total Aumento					67.955,41	

Informar que la regularización de la cuenta 555 y el reconocimiento extrajudicial de los citados créditos tiene su origen en la anulación de la modificación número 10/2021 por no entrar en vigor en el ejercicio 2021. El Consejo Comarcal en sesión celebrada el pasado 21 de diciembre de 2021, acordó la aprobación de la modificación presupuestaria número 10/2021. La aprobación inicial fue sometida

a un periodo de exposición pública, no produciéndose alegaciones ni observaciones a la misma.

Al no producirse la entrada en vigor en el ejercicio 2021, la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón insto a esta Comarca para que anulará los actos y acuerdos relacionados con la modificación presupuestaria número 10/2021. En el Consejo Comarcal celebrado el pasado 28 de febrero de 2022 se acordó la anulación de los actos y acuerdos relacionados con la modificación presupuestaria número 10/2021 y al reconocimiento extrajudicial de los pagos pendientes de crédito, por un importe de 67.955,41 euros.

Vista la propuesta de modificación, el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 22/09/2022, y toda la documentación que integra el expediente, este Consejo Comarcal por unanimidad de los 19 consejeros presentes (PSOE, PP, Ciudadanos, Podemos Equo, Vox), **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 4/2021, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, con el detalle expresado anteriormente.

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE EXPEDIENTE APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2021.

El Sr. Presidente introduce el asunto y cede la palabra a la Secretaria- Interventora que informa sobre el estado del expediente de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021.

En la sesión de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el pasado 25 de mayo de 2022, se emitió dictamen favorable sobre el expediente de aprobación de la cuenta general del ejercicio 2021. El acuerdo de aprobación inicial se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 108 de fecha 7 de junio de 2022.

El expediente de la Cuenta General está integrado por la Cuenta de la propia Entidad, así como la de sus Organismos Autónomos dependientes, con la siguiente información:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo



- e) Estado de la Liquidación del Presupuesto
- f) Memoria

A la Cuenta Anual se ha unido la siguiente información:

- a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio.

La Cuenta General es un documento básico para el ejercicio de la función fiscalizadora, al reflejar la aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto, el movimiento y la situación de la tesorería, la gestión del patrimonio y la situación de la deuda de la Entidad.

Transcurrido el plazo de exposición pública, que finalizó el pasado 28/06/2022, se certificó por esta Secretaria- Intervención que no se presentaron alegaciones ni observaciones al expediente, por lo que se pone a disposición del Consejo Comarcal para someterla a su aprobación.

Vista toda la documentación que integra el expediente de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021, el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 25/05/2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Consejo Comarcal con 15 votos a favor (PSOE, Ciudadanos, Podemos Equo) y 4 abstenciones (PP, Vox),

ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General de la Comarca de La Litera/ La Llitera del ejercicio 2021.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada a la Cámara de Cuentas de Aragón.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA Y CONSEJEROS DELEGADOS

Se da cuenta de las Resoluciones de Presidencia y de los Consejeros Delegados desde el Decreto número 292/2022 de fecha 25/05/2022 hasta el número 544/2022 de fecha 22/09/2022.

Como siempre, informar que la relación de decretos está a su disposición en Secretaría, para su examen o consulta.

QUINTO.- INFORMES DE PRESIDENCIA

Se da cuenta de los siguientes INFORMES DE PRESIDENCIA:



1. SERVICIOS SOCIALES

El pasado 09/09/2022 recibimos comunicación sobre la adjudicación de varias subvenciones que se habían solicitado:

- 1. Subvención Proyectos comunitarios de inclusión social.** Desde la Comarca y conforme a las bases de las ayudas publicadas en el BOA número 126 de fecha 01/07/2022, se ha solicitado ayuda para el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social.

Costes del proyecto 47.562,01 euros.

Subvención solicitada 100% 47.562,01 euros.

CONCESIÓN 47.562,01 EUROS

- 2. Subvención Programas Inmigración para realización de actuaciones a favor de la integración de las personas de origen extranjero residentes en Aragón.** Desde la Comarca y conforme a las bases de las ayudas publicadas en el BOA número 111 de fecha 10/06/2022, se ha solicitado ayuda para la realización de actuaciones a favor de la integración de personas de origen extranjero, a través de dos líneas:

Programa de Nuevas Familias. Proyecto 45.001,29 euros. Subvención solicitada 39.456,33 euros. Aportación Comarca 5.544,96 euros.

Programa La Llitera Tierra de Acogida. Proyecto 64.441,04 euros. Subvención solicitada 58.896,08 euros. Aportación Comarca 5.544,96 euros.

CONCESIÓN 58.896,08 + 39.456,33 TOTAL 98.352,41 EUROS

2. RESIDENCIAS

En relación a las obras y suministros dentro de las ayudas para la modernización y mejora de las Residencias:

- **Colocación de suelo y armarios en la Residencia de Tamarite de Litera.** Adjudicada a la empresa AGROPECUARIA GANADERA DE TIERZ, S.L por importe total de 241.993,95 euros y plazo de ejecución máximo finales de octubre de 2022.
- **Adecuación de jardín y terrazas en la Residencia de Binéfar.** Adjudicada a la empresa INNOVA FUTURO ALTORRICON S.L, por importe total de 42.594,64 euros y plazo de ejecución previsto de un mes y medio.

3. PERSONAL

El pasado día 19/09/2022 se desarrollaron las 2 pruebas de la fase de oposición del proceso de selección para promover una plaza de Técnico de Medioambiente y Protección Civil, plaza creada por acuerdo del Consejo Comarcal de fecha





30/05/2022, al amortizarse la plaza de administrativo responsable del servicio de residuos.

El 13/07/2022 la Presidencia de la Comarca aprobó las bases del concurso oposición para proveer la plaza de técnico de medioambiente y protección civil. Las bases y la convocatoria del proceso se anunciaron en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Comarca.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 11 de agosto.

El Tribunal propuso a la candidata que mayor puntuación obtuvo en el concurso-oposición, D^a. Rosa Allue Ciutat.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretaria Interventora, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

